

En la Ciudad de Algeciras, siendo las once horas del día **QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON SERGIO PELAYO JIMENO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO, DOÑA PAULA CONESA BARÓN, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON JAVIER DE LAS MONTAÑAS VÁZQUEZ HUESO. Concejales: DON JORGE JULIÁ AGUILERA, DOÑA YESSICA RODRÍGUEZ ESPINOSA, DOÑA MARIA SOLANES MUR, DON ÁNGEL MARTÍNEZ LEÓN, DOÑA MONTSERRAT BARROSO MACÍAS, JUAN MIGUEL LOZANO DOMÍNGUEZ, DON DANIEL MORENO LÓPEZ, DOÑA ESPERANZA MACARENA MONTES REYES, DON FERNANDO SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON JESÚS PASCUAL DELGADO, DOÑA ANA MARÍA JARILLO RUEDA, DON FRANCISCO JAVIER VISO PÉREZ, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DON ANTONIO GALLARDO TEJEDA, DON JORGE DOMÍNGUEZ CLAVIJO, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltó excusando su asistencia la Sra. Teniente de Alcalde, Dña. Maria Pilar Pintor Alonso.

Es Sr. Alcalde excusa su imputualidad, así como la del Sr. Presidente de la Mancomunidad como a la Sra. Barroso, Sra. Conesa y Sr. Moreno. Todo ello, debido a la reunión que acaban de mantener con la Ministra de Sanidad, sobre el Plan Nacinonal sobre Drogas.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES, CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.019.**

Expresado por el Sr. Presidente que el objeto de este asunto es proceder a la formación de Mesas Electorales con motivo de las Elecciones Generales del próximo día 10 de noviembre de 2.019, se sigue el sistema de sorteo y teniendo presentes las Listas que integran el Censo Electoral se van insaculando los electores que habrán de formar parte de las Mesas, nombrándose por cada una un Presidente, dos Vocales, dos suplentes de Presidente y cuatro suplentes de Vocales, quedando completada la composición de las Mesas de los cuatro Distritos Electorales en que está dividida la Ciudad, acordándose que dicha composición se notifique al Presidente de la Junta Electoral de Zona, a los efectos oportunos. El número de colegios son 42, el de mesas 139 y están convocados 89.920 electores.

El Sr. Secretario General hace uso de la palabra, diciendo lo que sigue:  
Vamos a proceder al sorteo, el que se realiza a través de una aplicación

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	1/7



informática, para la cual tenemos que sacar un número aleatorio. El número aleatorio tienen que ir del 1 al 99, tenemos aquí unas bolsas para sacar los números. Eso sí, advierto que no puede ser el 00, porque en el multiplicador no permitiría hacer la operación, que tiene que ser a partir del 1.

Vamos a elegir, concretamente, a 1251 miembros de mesas, incluyendo tanto a titulares como suplentes, 139 presidentes con sus 278 suplentes, 139 vocal primero, con 278 suplentes y 139 vocal segundo, con 278 suplentes. Un simple dato, tenemos los mismo colegios y las mismas mesas que las últimas elecciones, y bien tenemos 372 electores más que en las pasadas elecciones.

→ A Continuación se procede a sacar los números los que corresponden con los número 4 y 3, formando el número 43.

El Sr. Secretario General continua exponiendo:

Ya ha concluido el sorteo, lo remitiremos a la Junta Electoral para que nos firmen las notificaciones y esperamos a partir de mañana, empezar a notificarlo a los miembros de las mesas.

El Alcalde dice:

El Juez Decano me ha pedido, por favor, lo remitamos lo antes posible para que empiecen a trabajar.

## **PUNTO SEGUNDO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

### **2.1.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. (FONDO FEDER)**

La Sra. Rodríguez hace un resumen del expediente que se presenta a la Corporación Municipal diciendo:

Muchas Gracias, Alcalde. Buenos Días a todos, con la venia.

Como bien ha comentado el Sr. Alcalde, el motivo por el que traemos a este Pleno Extraordinario este punto, es porque hemos recibido un requerimiento para la subsanación de errores de tres proyectos que hemos presentado en el mes de Julio, a la convocatoria de proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, bajo el plan operativo FEDER.

Realmente, más que una subsanación, lo que solicitan es una información complementaria más detallada sobre los proyectos para los que hemos solicitado la subvención, una vez que han superado la primera criba. Esto, nos lleva a ser bastantes optimistas por la experiencia que tenemos en otros fondos, en la consecución y, si no todo, la mayor parte de esa financiación económica que hemos solicitado, nos la puedan conceder.

Los tres proyectos presentados, el primero es implantación de un alumbrado eficiente para toda la ciudad, con excepción del Barrio de la Caridad, porque como bien saben ya tenemos financiación en unos días se adjudicará definitivamente y comenzaremos a implantarlo. Este proyecto está presupuestado en 5.004.837,54 euros y, en este caso, lo que se solicita es una memoria descriptiva de la actuación en la que queden reflejada los puntos de luz que se instalarán y su ubicación. Con esta actuación se pretende sustituir 5.600 luminarias, cuadros de mandos, instalaciones de gestión. Lo que permitirá un ahorro energético de, al menos, un 55% y un ahorro económico

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	2/7



anual a las arcas del Ayuntamiento de 300 mil euros.

El segundo proyecto se refiere a la parte de la implantación del plan de movilidad, con el que se plantea una remodelación de la flota de autobuses urbano que funcionarían de gas natural en lugar de gasoil, como actualmente funcionan y cuentan con un presupuesto de 7.218.000 euros. Para este proyecto se había mandado documentación complementaria de tipo administrativa y de la intervención de fondos que ya disponemos de ella.

Y por último, el tercer proyecto que hemos solicitado que corresponde a la segunda fase de actuaciones de plan de movilidad urbana sostenible, contempla actuaciones en distintas zonas de la ciudad con el objetivo de reducir el tráfico, potenciar el uso de transporte alternativo, favorecer el tránsito peatonal y mejorar la accesibilidad. Su presupuesto es de 6.101.778 euros y para este caso realmente lo que se ha solicitado son memorias técnicas de cada uno de los proyectos.

Cabe recordar que son nueve intervenciones, las voy a mencionar, aunque están en la memoria. La primera sería actuaciones para completar la barriada de San Isidro, la segunda actuación es la regeneración urbana de la avenida España, la tercera la reurbanización y reorganización de la avenida Diputación en el Rinconcillo, la cuarta es el plan integral de la Barriada del Rinconcillo y el Embarcadero, la actuación quinta corresponde al tramo ciclista ramal 1 del Ayuntamiento entre la rotonda Baradero y la rotonda Pastores, a lo largo del eje de la Avda. Paco de Lucía, la sexta actuación es la ejecución de la glorieta de conexión, Avda. Príncipe de España con la Avda. Virgen del Carmen, lo que llamamos hoyo de los caballos, la actuación siete es la adaptación de acerado a la normativa de accesibilidad en pasos de peatones de la ciudad y, finalmente la actuación ocho es la instalación de elementos de calmado de tráfico, tipo badenes y paso sobre elevados, en diferentes puntos de la ciudad.

El plazo para el envío de la documentación concluye hoy, nos dieron quince días a partir de la notificación. De, ahí, la premura para la inclusión en este pleno urgente, ya que se trata de un requisito de obligado cumplimiento el que pase por pleno.

Para finalizar, tengo que agradecer el gran trabajo y esfuerzo que han hecho todos los profesionales, hoy está presente aquí, Begoña, responsable de los fondos europeos y Antonio Riva que a liderado el proyecto, porque realmente han tenido muy poco tiempo, han trabajado contrareloj para tener estos proyectos que nos solicitan y poder cumplir con lo que nos requieren para intentar conseguir y traer 18 millones de euros a esta ciudad.

Nada más y muchas gracias, Alcalde.

El Sr. Alcalde argumenta lo que sigue:

Muchas Gracias, Sra. Rodríguez Espinosa. Yo también creo que es una felicitación y un agradecimiento a los funcionarios y a los técnicos que ha elaborado, con tanto esfuerzo y en tampoco tiempo, todos los proyectos que nos piden.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de emitir la siguiente:

**PROPUESTA**

Visto el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	3/7



concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vistos los requerimientos de subsanación de omisiones subsanables y deficiencias y/o aportación de documentación complementaria de la solicitudes de ayuda nº expedientes: FEDER-EELL-2019-003119; FEDER-EELL-2019-003109 Y FEDER-EELL-2019-003124 de fecha 23 y 24 de septiembre de 2019.

Se requiere que el órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante apruebe de forma expresa conforme al art. 12.4.a) del RD 616/2017,

1.º La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por este Real Decreto;

2.º Las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo. Esta aprobación presupuestaria podrá encontrarse condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo;

3.º La Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, a la que se refiere el apartado c de este artículo, la cual, bien se mencionará en el mismo, convenientemente identificada y referenciada, siendo las actuaciones las siguientes:

1. Alumbrado eficiente, por un importe total de: 5.004.837,54 €.

2. Plan de Movilidad Urbana Sostenible- PMUS Iª: TRANSPORTE PÚBLICO AUTOBÚS URBANO, por un importe total de 7.218.000 €.

3. Plan de Movilidad Urbana Sostenible- PMUS IIª: PROPUESTA DE ACTUACIONES, por un importe total 6.101.778,58 €."

Abierto, por el Sr. Alcalde, el turno de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Pelayo manifestando lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar felicitar a los técnicos por esa labor que han hecho en tan corto periodo de tiempo y yo, obviamente, felicito a la Delegada de Urbanismo, por elogiarlos y hacerlo que vaya en ese camino.

Después de leer detenidamente el plan de actuación, me quiero centrar en el del Rinconcillo y Embarcadero, el que nos ha parecido fabuloso de por fin se atajen las obras de la Avda. Diputación, o por lo menos, que se intenten solucionar es una gran labor. Esperemos que la calle Cabo de la Subida que es la única que tenía un pequeño interferencia con colegios, pues se vea solventado o aliviado ese tráfico de los viandantes. Entendemos que con estas dos medidas se podrán corregir.

Aclarar que una medida que me gustaría, no que se tuviese en cuenta para la subvención, porque obviamente no va a llegar, pero sí en la calle Cabo de Agua del Rinconcillo, tendríamos que intentar quitar el doble sentido, para intentar descongestionarlo e intentar bajar en el carbono. Para ello sí solicito que sea tenido en cuenta para próximos estudios y sobre todo que tenga la participación ciudadana, que ya estamos en coordinación con el Delegado D. Jorge Juliá, para que tengan esa voz los vecinos para poner en un sólo sentido esa calle.

Muchas Gracias.

A continuación el Sr. Viso manifiesta lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde. Buenos Días a todos y todas.

Yo quiero aplaudir o felicitar que este Ayuntamiento se ponga en marcha con el tema de la economía baja en carbono, que contribuye un poco en el

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	4/7



medio ambiente.

Desde nuestro grupo municipal siempre hemos pensado que se hace poco, o todo lo que se hace es poco. A veces porque no se puede, yo no quiero que la Sra. Rodríguez Espinosa diga luego que voy en contra de los funcionarios o hablo mal de los funcionarios. Nunca voy hablar mal de los funcionarios, ni de un trabajador de este Ayuntamiento, pero sí es verdad que estamos cumpliendo lo mínimo, es decir tenemos que ser más exigente en esta materia; estamos cumpliendo lo mínimo.

En el tema de la eficiencia energética, en el cambio de alumbrado, creo que es un 5% lo que se está pidiendo como mínimo para acceder a estos fondos y estamos en un 6,5 %, creo que eso es ir a lo mínimo. Es decir, estamos cambiando una luminaria por otra por el simple hecho de decir que esta es nueva, y miren lo que estamos haciendo. Pero no tenemos esa concienciación verdadera de hacer algo en el cambio climático real, que estamos viendo que viene que todo el mundo, o todos los expertos dicen que estamos a punto de llegar a los dos grados, pero en verdad nos lo tomamos como que viene, que bueno que sí, aprovechamos ésto para hacer alguna reformilla; pero creo que hay que tomárselo más en serio. Yo con ésto, estoy diciendo que no seáis serio, perdonad pero no quiero que se confundan mis palabras. Lo que si quiero decir que hay que ser más exigente y tenemos que serlo nosotros, nosotros desde la oposición tenemos que ser exigentes con el equipo de gobierno y el equipo de gobierno tiene que ser exigente con ustedes mismos para que aceleremos, un poquito, este proceso.

De todas forma, como digo, aplaudimos el tema y me parece estupendo y que esto es un comienzo y que vaya más como un rodillo. No lo tratemos como una forma de mejorar las cosas, sino como un proyecto a corto largo plazo que tenemos la obligación de hacerlo, para las futuras generaciones,

En el tema de la movilidad sostenible, la decisión de que los autobuses, a parte de como están que se puedan renovar por una flota nueva, es estupendo que se decida por el gas. Los técnicos han hecho su trabajo, han visto que la mejor viabilidad es la del gas, no sé el porqué no han elegido la eléctrica. Suponiendo que si la generación fuera, realmente, con energía renovable hubiese sido mucho más rentable, a nuestro entender. Pero claro, como digo confío en el buen trabajo de los técnicos y el motivo por el que se ha decidido, tampoco lo voy a discutir, pero si quiero dejar constancia que igual, una eléctrica con generación propia hubiera sido más a nuestro gusto, no.

Y con respecto, a otras ocho actuaciones que estáis hablando de mejora, estupendo porque son necesarias, pero que Algeciras necesita más de ocho. Espero que esto sean las ocho primera y que continuemos en la línea.

Gracias.

Seguidamente el Sr. Lozano interviene diciendo:

Buenos Días, Muchas Gracias, Sr. Alcalde.

Como hicimos el 4 de junio en el pleno, nosotros el partido socialista, vamos a apoyar estas medidas que nos trae la Delegación de Urbanismo, que nos trae el Ayuntamiento para solicitar ayudas a la Unión Europea, para el tema de la movilidad.

Para nosotros es muy importante la movilidad, y Algeciras tiene grandes problemas de movilidad y nos gustaría que se nos tuviese en cuenta, a este grupo que estamos en la oposición y tenemos ideas. Le voy a poner algunos ejemplos, ejemplos de comunicación entre distintas barriadas de nuestra ciudad que si no lo remediamos pues va a suponer, que ya los problemas que

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	5/7



tenemos se pueden acrecentar, con el tiempo. En el Embarcadero, Calle Calandria y Agualana, o en San José Artesano la calle Arbolito, o San García en la calle Batel. Son actuaciones que nos ayudarían muchísimo a agilizar el tráfico en nuestra ciudad, y que facilitaría la vida de los ciudadanos y ciudadanas que nos movemos por las distintas barriadas de nuestra ciudad.

Queremos participar, que se nos pida opinión, para el plan de movilidad. Vuelvo a decir, no presentamos alegaciones cuando estábamos en tiempo y forma, porque no queríamos paralizarlo, porque sabíamos de la importancia de este plan de movilidad para la ciudad de Algeciras. Lo que le pedimos al equipo de gobierno que cuente con nosotros, porque queremos trabajar y queremos aportar.

Muchas Gracias.

Para cerrar el turno de debate, la Sra. Rodríguez Espinosa, vuelve hacer uso de la palabra diciendo:

Gracias Alcalde.

Al Sr. Viso creo que no ha leído bien la documentación. El ahorro energético es de un 55%, el máximo ahorro que ahora mismo se puede conseguir, con la tecnología existente; sí, sí. ¿Le parece poco que en dos años y medio hayamos conseguido 25 millones de euros de fondo europeos que se van a ejecutar durante estos cuatro años? ¿Le parece poco que toda las subvenciones que hemos solicitado, no sólo nos la han concedido, sino que nos han dado el máximo de financiación? Dos años y medio 25 millones.

Está también la agenda urbana, el plan de movilidad. La agenda urbana llevará un plan de acciones, igualmente lo cumpliremos, a corto, medio o largo plazo. Luego, yo creo que hemos hecho bastante desde que hemos comenzado. De hecho nada más tienen que ver que todos los foros, ahora el jueves nos han llamado para participar en un foro de unicef, de la infancia, porque han visto que Algeciras ha sido la primera ciudad en apostar por la implantación de la agenda urbana. Luego poco creo que no estamos haciendo.

En cuanto a lo que comenta el Sr. Lozano, dejo conocimiento, porque en ese momento yo era la responsable de fondos europeos y estaba presente en la reuniones, que se obtuvo en cuenta, en todo momento, en la elaboración del plan, aquí si no está presente el responsable de plan de movilidad y que por supuesto es un documento vivo que estamos abierto a cualquier propuesta que luego tenga cabida técnica.

Creo que he respondido a todo.

El Sr. Alcalde dice:

Muchas Gracias.

Seguiremos aspirando a mucho más, por supuesto. Porque es el compromiso que tenemos que tener todos, los funcionarios y los políticos de los distintos grupos.

Estamos de acuerdo en la urgencia por si tuviésemos que realizar algún tipo de trámite, y no ponerse en duda, respecto a los tiempos.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez),

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	6/7



## ACUERDA

**ÚNICO.-** Aprobar, íntegramente, la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

El Sr. Alcalde excusa la asistencia de la Sra. Pintor, diciendo:  
Disculpamos a Dña. Pilar Pintor, su padre está muy grave, está con él y está bastante mal. Así mismo que conste en acta el pésame por el fallecimiento de la madre de Zacarías Doñate Montón, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de muchísimos años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce horas se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro de Verificación	IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y	Fecha	05/02/2020 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RFWDY3XU6V27KDR4E4PSB7Y</a>	Página	7/7

